Contrato N° 18/14

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Dr. Montero N° 658, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su **DECANO PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, con Cédula de Identidad Nº 325.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **TECNOFAST S.A.**, domiciliada en Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **DR. FREDY HERNAN ARAYA CASTRO** con Cédula de Identidad N° 2.137.287, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL DE CLINICAS– AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **CONTRATO DE ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL DE CLINICAS– AD REFERENDUM PLAN FINANCIERO**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Prof. Dr. Anibal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.013	*3*	*3*	*0*	*1*	*350*	*30*	*72*	*0*	*2.103.629.043*

FC

Tel.: 421-162
uoc@medicina.una.py
tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 248.424.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 15/13, convocado por la Facultad de Ciencias Medicas, según Resolución D. N° 484/13. La adjudicación fue realizada por Resolución D. N° 1.814/13 y 1.871/13.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N°	Ítem	Código del catalogo (Descripción del código de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Porcentaje IVA	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
48	1	41116130-201	Serologia para hemophilus influenzae	SD INFLUENZA AG TIPO A, B y A (H1N1),	STANDARD DIAG.	KOREA	KIT	25 DETERMIN	80	10	543.950	43.516.000
49	1	41116129-9996	Kits - Anticuerpo Mycobacterium Tuberculosis	SD Mycobacterium AB	STANDARD DIAG.	KOREA	KIT	25 DETERMIN	4	10	162.800	651.200
50	1	41116127-016	Reactivo para Virus Respiratorio	SD BIOLINE RSV	STANDARD DIAG.	KOREA	KIT	25 DETERMIN	4	10	405.350	1.621.400
57	1	41116002-047	Reactivo para HIV	SD BIOLINE HIV 1 y 2	STANDARD DIAG.	KOREA	KIT	25 DETERMIN	6	10	91.190	547.140
63	1	41116130-342	Acido Lactico	LACTATE PAP	BIOMERIEUX	FRANCIA	KIT	110 ML	4	10	787.600	3.150.400
65	1	41116130-082	Caldo Tioglicolato	Tioglicolato MEDIO	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	500 GRS	6	10	292.620	1.755.720
67	1	41116130-097	Triple sugar iron agar	Triple Sugar Iron	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	500 GRS	1	10	271.700	271.700
68	1	41116130-025	Caldo Cerebro Corazon	Caldo Cerebro Corazon	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	500 GRS	2	10	318.010	636.020
69	1	41116130-105	Agar base columbia	AGAR BASE COLUMBIA	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	500 GRS	1	10	330.000	330.000
71	1	41116130-002	Agar base sangre	Agar base sangre	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	500 GRS	70	10	333.850	23.369.500
72	1	41116130-107	Agar bilis esculina	Agar bilis esculina	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	500 GRS	1	10	707.630	707.630
74	1	41116130-008	Agar levine (eosina azul de metileno)	EMB AGAR	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	500 GRS	70	10	283.800	19.866.000
77	1	41116130-013	Agar nutritivo	Agar nutritivo	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	500 GRS	1	10	292.930	292.930
78	1	41116130-014	Agar sabourud glucosado	Agar sabourud glucosado	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	500 GRS	3	10	216.700	650.100
81	1	41116130-123	Agar salmonella-	Agar salmonella-	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	500 GRS	6	10	291.500	1.749.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

FAC

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

			shigella	shigella								
82	1	41116130-223	Agar sangre acida	Agar sangre acida	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	500 GRS	4	10	371.470	1.485.880
86	1	41116130-222	Agar medio de transporte Stuart	Agar medio de transporte Stuart	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	500 GRS	1	10	171.600	171.600
89	1	41116130-405	Caldo Todd Hewitt	Caldo Todd Hewitt	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	10 ML	190	10	10.659	2.025.210
95	1	41116131-088	Cefinasa Discos	Cefinasa Discos	BIOMERIEUX	FRANCIA	TUBO	50 DISCOS	2	10	641.300	1.282.600
115	1	41116130-312	Disco EDTA	Disco EDTA	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	50 DISCOS	5	10	133.540	667.700
117	1	41116131-006	Discos Acido Boronico	Discos Acido Boronico	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	50 DISCOS	20	10	164.450	3.289.000
126	1	41116130-338	E Test Imipenem	E-TEST IMIPENEM	BIOMERIEUX	FRANCIA	BLISTER	10 TIRAS	2	10	202.400	404.800
138	1	41116105-174	PYR	PYR – A ENTEROCOCOS	BRITANIA	ARGENTINA	FRASCO	25 DISCOS	13	10	44.550	579.150
143	1	41116105-268	Clamidia	SD CHLAMYDIA	STANDARD DIAG.	KOREA	KIT	25 DETERMIN	3	10	300.960	902.880
156	1	41116105-205	Staphylotest	SLIDEX STAPH KIT	BIOMERIEUX	FRANCIA	KIT	50 DETERMIN	9	10	308.990	2.780.910
159	1	41116130-088	Medio Lowestein-Jensen	LOWESTEIN JENSEN	BIOMERIEUX	FRANCIA	CAJA	20 TUBOS	18	10	164.890	2.968.020
163	1	41116105-543	Amonio	AMONIACO ENZIMATICO PAP	BIOMERIEUX	ARGENTINA	KIT	18 DETERMIN	4	10	1.172.600	4.690.400
167	1	41116011-9994	Tarjeta de Identificacion para Anaerobios + Corynebacterium	ID ANA	BIOMERIEUX	USA	TARJETA	20 UNID.	100	10	43.670	4.367.000
167	2	41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias	ID GN	BIOMERIEUX	USA	TARJETA	20 UNID.	5.700	10	43.670	248.919.000
167	3	41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias	ID GP	BIOMERIEUX	USA	TARJETA	20 UNID.	2.400	10	43.670	104.808.000
167	4	41116011-034	Tarjeta de identificacion para hongos	ID YST	BIOMERIEUX	USA	TARJETA	20 UNID.	840	10	43.670	36.682.800
167	5	41116011-033	Tarjeta de sensibilidad para streptococcus	AST ST 01	BIOMERIEUX	USA	TARJETA	20 UNID.	200	10	43.670	8.734.000
167	6	41116011-035	Tarjeta de sensibilidad para hongos	AST YST	BIOMERIEUX	USA	TARJETA	20 UNID.	840	10	43.670	36.682.800
167	7	41116011-032	Tarjetas de sensibilidad para bacterias	AST GN	BIOMERIEUX	USA	TARJETA	20 UNID.	2.000	10	43.670	87.340.000

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

167	8	41116011-036	Tarjeta de sensibilidad para staphylococcus sp	AST GP 67	BIOMERIEUX	USA	TARJETA	20 UNID.	2.800	10	43.670	122.276.000
167	9	41116011-032	Tarjetas de sensibilidad para bacterias	AST N303	BIOMERIEUX	USA	TARJETA	20 UNID.	2.000	10	43.670	87.340.000
										TOTAL LOTE 167 TECNOFAST S.A.		**737.149.600**
168	1	41116105-303	Hemocultivo adulto c/ inhibidor	BACT ALERT FA	BIOMERIEUX	USA	FRASCO	UNIDAD	2.500	10	29.370	73.425.000
168	2	41116105-407	Hemocultivo adulto	BACT ALERT FN	BIOMERIEUX	USA	FRASCO	UNIDAD	2.000	10	29.370	58.740.000
168	3	41116105-306	Hemocultivo Pediatrico c/ Inhibidor	BACT ALERT PF	BIOMERIEUX	USA	FRASCO	UNIDAD	2.050	10	29.370	60.208.500
										TOTAL LOTE 168 TECNOFAST S.A.		**192.373.500**
										TOTAL TECNOFAST S.A.		**1.049.885.990**

EMPRESA	MONTO 2013	MONTO 2014	TOTAL
TECNOFAST S.A.	-	1.049.885.990	1.049.885.990

El valor total del contrato será de guaraníes **(Gs. 1.049.885.990.-) GUARANIES MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 8 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los veinte ocho días del mes de abril del 2.014.

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4199 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Firmado por: ***DR. FREDDY HERNAN ARAYA CASTRO***

Prof. Dr. Anibal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Firmado por: ***PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI***

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay